

C.P. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor del Instituto Superior
De Auditoría y Fiscalización.
Hermosillo Sonora.

H. Nogales Sonora a 29 de Junio de 2016
Oficio No. UTN/AF/PP/244/2016
ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
30 JUN. 2016
CORRESPONDENCIA RECIBIDA SUJETA A REVISIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA PARTICULAR
30 JUN. 2016

Atendiendo instrucciones por parte de la Contraloría y dando seguimiento a lo señalado en el portal de ISAF, en el que se nos indica que de las 26 observaciones recibidas por parte de este Organismo Fiscalizador, se atendieron las correspondientes al primer informe (de la 1 a la 7) con oficios UTN/AF/PP/155/2016 en fecha 6 de mayo y las del segundo informe (de la 8 a la 23) con oficio UTN/AF/PP/197/2016 en fecha 8 de Junio, y las observaciones de la 24 a la 26 del mismo segundo informe se atendieron con oficio UTN/AF/PP/212/2016, de fecha 25 de junio, de las que han sido analizadas de la 1 a la 7 y de la 9 a la 18, y de la 19 a la 26 cada vez que se revisa el portal varía su status de proceso de respuesta a proceso de análisis.

Por lo que atendiendo estos señalamientos envío documentación que permita la solventación de las observaciones contenidas en el presente.

1. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-II .08 denominado "Estado Analítico de Ingresos", en el renglón del Total de la columna "Ingreso Modificado" por \$62,508,460, difiere con el Formato ETCA-II .09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), en el renglón del Total Final de la columna "Egreso Modificado Anual" por \$68,375,399.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL
30 JUN. 2016

Respuesta: Para cumplir con la solventación de la presente se giraron instrucciones a los responsable de la elaboración del anteproyecto de presupuesto, así como el encargo del ejercicio del mismo para que se mantenga especial cuidado en la elaboración y ejercicio del presupuesto. Anexo 1

2. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, se manifestó haber devengado recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada según consta al analizar el Formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Devengado	Variación	
		Original	Modificado		Devengado vs Original	Devengado vs Modificado
13201	Prima Vacacional o Dominical	\$897,726	\$897,726	\$1,138,945	\$241,219	\$ 241,219
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	1,085	1,086	19,731	18,647	18,645
15416	Apoyo para Útiles Escolares	51,400	63,200	77,400	26,000	14,200
15419	Ayuda para Servicio de Transporte	203,170	203,170	232,224	29,054	29,054

15901	Otras Prestaciones	129,373	140,193	476,011	346,638	335,818
17102	Estímulos al Personal	0	15,008	333,994	333,994	318,986

Respuesta: Al igual que en la observación anterior se giraron instrucciones para que tanto la elaboración como la ejecución del presupuesto se realicen apegados a la normatividad con el fin de no incurrir en observaciones. Anexo 1

10. De la inspección física realizada al parque vehicular del Sujeto Fiscalizado, se constató que cinco vehículos no portan el logotipo del Gobierno del Estado y de la entidad a la que pertenecen y el número telefónico para quejas y denuncias, contraviniendo lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013 y el Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Estado", publicado el 26 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado", con vigencia a partir del 1 de marzo de 2015. Los vehículos en comento son los siguientes:

	Descripción	Modelo	Número de Serie
1	Automóvil marca Nissan Sentra	2011	3N1AB6AD3BL602211
2	Pick Up marca Ford Ranger	2009	8AFDT50DX96205210
3	Automóvil marca Ford Vagoneta	2009	1FBSS31L49DA23174
4	Automóvil marca Chevrolet Vagoneta	2000	1GAHG39R5Y1163971
5	Pick Up marca Chevrolet	1998	1GCEC2478WZ234035

Respuesta: En oficio UTN/AF/PP/212/2016, de fecha 25 de junio, se anexaron fotos de los vehículos con la información solicitada.

11. De la revisión realizada a la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2015, se constató que no se tiene registrado en cuentas de orden los "Pasivos Contingentes" derivado de tres procesos legales en su contra por despidos injustificados, cuantificados en \$3, 734,399, los cuales en caso de que el Sujeto Fiscalizado obtenga una resolución adversa, impactaría en sus finanzas, ya que no han sido presupuestados, integrándose como sigue:

No.	Número de Expediente	Procedimiento	Reclamo	Importe
1	170/2011	Administrativo	Reinstalación y salarios caídos	\$2,337,050
2	593/2011	Administrativo	Prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, bono anual y salarios caídos	812,942
3	06/2010	Administrativo	Prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, bono anual y salarios caídos	584,407
Total				3,734,399

Respuesta: Se han girado instrucciones para que en lo sucesivo la elaboración del presupuesto así como el ejercicio del mismo se apegue a lo autorizado por ambos niveles de gobierno. Anexo 1

13. Como resultado del análisis realizado a diversas partidas del gasto, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente diversos gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2015 por \$90,396, por servicios que fueron recibidos en el ejercicio 2014, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al presupuesto del citado ejercicio. Además el Sujeto Fiscalizado no proporciono a los auditores del ISAF, el acta del Órgano de Gobierno donde conste la autorización para realizar el registro de los servicios con cargo al presupuesto del ejercicio 2015. Los gastos identificados en la revisión se mencionan a continuación:

Datos de la póliza		Nombre del prestador de servicios	Concepto del gasto	Importe	Partida
Fecha	Número				
27/02/15	PD/00037	Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas, A.C.	Cuota anual correspondiente al ejercicio 2014 del ciclo escolar septiembre-diciembre 2014, según factura número A195 de fecha 25 de marzo de 2015	\$21,430	33101
01/04/15	PE/00431	Socorro Armando Chávez Aguirre	Honorarios por actualizar y mejorar los procesos actuales desarrollados en la primera etapa "Apoyo PADES 2014" y honorarios por procesos adicionales al sistema escolar, formato de no adeudo, avance programático, asistencia, actas, credenciales y boletas, según contrato número 2014-26-013-098 y facturas números 1 y 2 de fecha 20 de marzo de 2015.	68,966	33301

Respuesta: Los pagos de la ANUT, cuando son como en esta ocasión por cuota anual, se realizan de acuerdo al convenio que existe con la Asociación, y lo referente a Chávez Aguirre Socorro Armando, fueron proyectos especiales que se diseñaron para allegarse a Recursos Extraordinario. Por eso en ambos casos no se puso a consideración del Consejo Directivo la autorización de pago.

14. Como resultado del análisis realizado a la Partida 33801 denominada "Servicio de Vigilancia", no se proporcionó a los auditores del ISAF el contrato de servicios de vigilancia celebrado con EMC Cuality, S. de R.L. de C.V. correspondiente al periodo de enero a octubre de 2015, proporcionándose únicamente el contrato de servicios del periodo del 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, por lo que se desconoce con precisión el tipo y condición de los servicios pactados, identificándose gastos por \$243,000, integrándose como sigue:

Datos de la póliza		Concepto del gasto	Importe identificado en la Revisión
Fecha	Numero		
30/01/15	PE/00116	Servicio de vigilancia laborando un elemento turno diurno 12 hrs. De lunes a domingo y dos elementos turno nocturno 12 hrs. Lunes a domingo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, correspondiente al mes de enero de 2015, según factura numero A 10806 de fecha 3 de enero de 2015.	\$24,300
27/02/15	PE/00229	Servicio de vigilancia laborando un elemento turno diurno 12 hrs. De lunes a domingo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, correspondiente al mes de febrero de 2015, según factura numero A 10972 de fecha 5 de febrero de 2015.	24,300

31/03/15	PE/00386	Servicio de vigilancia laborando un elemento turno diurno 12 hrs. de lunes a domingo y dos elementos turno nocturno 12 hrs. lunes a domingo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, correspondiente al mes de marzo de 2015, según factura numero A 11127 de fecha 2 de marzo de 2015	24,300
30/04/15	PE/00092	Servicio de vigilancia laborando un elemento turno diurno 12 hrs. de lunes a domingo y dos elementos turno nocturno 12 hrs. lunes a domingo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, correspondiente al mes de abril de 2015, según factura numero A 11261 de fecha 1 de abril de 2015.	24,300
29/05/15	PE/00654	Servicio de vigilancia laborando un elemento turno diurno 12 hrs. de lunes a domingo y dos elementos turno nocturno 12 hrs. lunes a domingo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, correspondiente al mes de mayo de 2015, según factura numero A 11460 de fecha 1 de mayo de 2015	24,300
10/07/15	PE/00799	Servicio de vigilancia laborando un elemento turno diurno 12 hrs. de lunes a domingo y dos elementos turno nocturno 12 hrs. lunes a domingo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, correspondiente al mes de junio de 2015, según factura numero A 11613 de fecha 1 de junio de 2015	24,300
31/07/15	PE/00857	Servicio de vigilancia laborando un elemento turno diurno 12 hrs. de lunes a domingo y dos elementos turno nocturno 12 hrs. lunes a domingo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, correspondiente al mes de julio de 2015, según factura numero A 11806 de fecha 1 de julio de 2015	24,300
02/10/15	PE/01072	Servicio de vigilancia laborando un elemento turno diurno 12 hrs. de lunes a domingo y dos elementos turno nocturno 12 hrs. lunes a domingo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, correspondiente al mes de agosto de 2015, según factura numero A 12008 de fecha 1 de agosto de 2015	24,300
16/10/15	PE/01129	Servicio de vigilancia laborando un elemento turno diurno 12 hrs. de lunes a domingo y dos elementos turno nocturno 12 hrs. lunes a domingo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, correspondiente al mes de septiembre de 2015, según factura numero A 12167 de fecha 1 de septiembre de 2015	24,300

24/11/15	PE/01242	Servicio de vigilancia laborando un elemento turno diurno 12 hrs. de lunes a domingo y dos elementos turno nocturno 12 hrs. lunes a domingo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, correspondiente al mes de octubre de 2015, según factura numero A 12365 de fecha 2 de octubre de 2015	24,300
Total			\$243,000

Respuesta: Como se señaló en la respuesta presentada el pasado 8 de junio no se proporcionó copia del contrato del período 1ero. De enero al 11 de noviembre, ya que no se firmó contrato por ese período, a inicios del ejercicio se envió al área jurídica el contrato para su revisión y posteriormente su firma. Quedando sobre el escritorio del abogado de ese entonces. Y las medidas que habremos de llevar a cabo con el fin de no incurrir nuevamente en ésta tipo de observaciones, se giraron instrucciones a las personas responsables de llevar el control de los contratos, para que en lo sucesivo, cada contrato cuente con la documentación requerida para justificar su existencia, así como también se cuente con todos y cada uno de los contratos que se solicite número de control de los mismos. Anexo 2

15. De la revisión efectuada a la Partida 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados", no se proporcionó a los auditores del ISAF la evidencia documental de los servicios recibidos por parte del prestador de servicios Jesús Hidalgo Contreras, así como de haber hecho del conocimiento de este acto a la Secretaria de la Contraloría General y presentara ante ella la justificación que dio origen a la misma, identificándose gastos por \$80,000, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Concepto del Gasto	Importe
Fecha	Numero		
11/06/15	PE/00685	Honorarios profesionales por asesoría en emplazamiento a huelga y revisión de contrato colectivo 2015, según factura numero A-279 de fecha 11 de junio de 2015	\$ 40,000
23/11/15	PE/01232	Honorarios profesionales por contestación de demanda, asistencia en audiencia conciliatoria, asesoramiento en prorroga, intervención en las negociaciones y convenio final de procedimiento de huelga por el SEAAUTN del expediente número 593/2015, según factura número A350de fecha 11 de noviembre 2015	40,000
Total			\$80,000

Respuesta: Con el fin de solventar la presente observación remito a Usted el oficio presentado ante el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro con el que se informa de dichos contratos, Anexo 3.

16. De la revisión realizada a las Partidas 34501 denominada "Seguros de Bienes Patrimoniales" y 38401 "Exposiciones", al realizar la consulta en el portal web del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de diversos comprobantes, en dos de los casos que ascienden a \$65,606 arrojo como resultado lo siguiente: "Este comprobante no se encuentra registrado en los controles del Servicio de Administración Tributaria". Los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Datos de la póliza		Datos de la factura			Partida	
Fecha	Numero	Fecha	Numero	Nombre del Proveedor		Concepto

31/03/15	PE/00382	18/03/15	31162	AXA Seguros S.A. de C.V.	Póliza por paquete de seguro empresarial, con vigencia del 01/01/15 al 01/01/16, para las instalaciones de la Universidad.	\$51,587	34501
20/04/15	PE/00443	14/04/15	92094	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Pago de stand para evento Pabellón Educativo Feria FAM.	14,019	38401
Total						\$65,606	

Respuesta: Como se expuso en oficio el pasado 8 de junio se produjo un error por parte del proveedor de los servicios, en la homoclave al momento de facturar, al solicitar nueva exposición a la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora nos señala que no pueden volver a expedir otro comprobante con los datos correctos, de acuerdo a sus controles administrativos, por lo que nos otorgan una carta donde nos ratifican el servicio prestado a la universidad y la imposibilidad de reponernos el comprobante fiscal. Anexo 4

17. Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$192,866, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2015, como se manifiesta e integra a continuación:

Datos de la Póliza		Importe	Concepto del gasto	Registro partida incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
Fecha	Numero				
17/02/15	PE/00163	\$25,000	Suministro e instalación de compresor de 5 toneladas para aire acondicionado, voltaje de 220 trifásico 60 hz. Para refrigerante R22, incluye desinstalación de equipo viejo, así como el retiro del lugar, soldadura, vacío, conexiones eléctricas, conexiones de capacitor, mantenimiento preventivo, suministro e instalación de termostato así como filtros.	29801 "Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos"	56401 "Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial"
27/03/15	PE/00352	12,931	Creación de video digital institucional para la Universidad Tecnológica de Nogales.	33603 "Impresiones y Publicaciones Oficiales"	36201 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para promover la Venta de Productos o Servicios"

31/03/15	PE/00401	6,450	Impresión de 2,000 piezas de reconocimientos tamaño carta a color, 1,000 piezas de hojas membretadas tamaño carta a color y 200 piezas de reconocimientos tamaño carta cover a color.	21101 Materiales Útiles Equipos Menores de Oficinas" y de	33603 "Impresiones y Publicaciones Oficiales"
27/07/15	PE/00844	130,849	Renovación de licencia por volumen OVS-V4387736 del uso de software de Microsoft.	29401 "Refacciones Y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información"	32701 "Patentes, Regalías y Otros"
31/08/15	PE/00960	7,050	Impresión de 5,000 piezas de autorización de pago, media carta en color de los folios 10,751- 15,750 e impresión de 1,000 piezas hojas membretadas en bond tamaño carta a color.	21101 Materiales, Útiles Equipos Menores de Oficina" y de	33603 "Impresiones y Publicaciones Oficiales"
16/10/15	PE/01116	10,586	Adquisición de software para el área de contabilidad (contraqi comercial versión 1.0.0) para uso de 5 usuarios.	29401 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información"	32701 "Patentes Regalías y Otros"
Total		\$192,866			

*De lo anterior, se deriva la falta de registro patrimonial por la adquisición de equipo de refrigeración por \$25,000, según consta en la póliza PE/00163 de fecha 17 de febrero de 2015. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta: Se giraron instrucciones a la persona responsable de registrar el gasto para que al realizar éstos sea apegado al Manual diseñado con tal fin. Anexo 5.

18. No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$20,000 correspondiente a la póliza de egresos número 1,239 de fecha 23 de noviembre de 2015, que afectó la Partida 38301 denominada "Congreso y Convenciones". El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta: Al congreso en mención no acudió personal de la Universidad por no contar con recursos, sin embargo le informo que por ser la Universidad miembro de la ANUT, es obligatorio cooperar para todos los eventos que ésta organice, asistan o no a éstos. *Anexo 5a*

19. Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor, los informes de Avance-Programático Presupuestal correspondientes al primer, segundo y cuarto trimestres del ejercicio 2015, toda vez que fueron entregados hasta con 111 días después de la fecha límite establecida, como se muestra a continuación:

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Avance trimestral 2015	Fecha de entrega según calendario de Oficialía Mayor	Fecha de recibido por Oficialía Mayor	Diferencia en días
I Trimestre	30/04/15	19/08/15	111
II Trimestre	17/07/15	19/08/15	33
IV Trimestre	22/01/16	10/02/16	19

**Res
pue
sta:**
Se
girar
on
instr

cciones a los responsables de elaborar los diferentes informes con el fin de sean elaborados de manera oportuna cumpliendo con la normatividad aplicable. Anexo 6

21. El sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2015, toda vez que realizo la citada acción con fecha 11 de diciembre de 2015, debiendo ser a más tardar el 15 de febrero de 2015.

Respuesta: Se giraron las instrucciones a la persona responsable de elaborar el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, para que en lo sucesivo se presente oportunamente en la primera reunión de nuestro Órgano de Gobierno. Anexo 7

23. El Sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el documento denominado "Manual de Contabilidad Gubernamental", en contravención con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta: La respuesta a la presente sigue siendo que el mencionado Manual de Contabilidad Gubernamental se encuentra en proceso de elaboración.

Esperando con esto dar cumplimiento a la solventación de las observaciones presentadas en el presente informe, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

Lic. Miguel González Tapia.
Rector.



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- Secretario de la Contraloría General del Estado.
Archivo
Minutario
JDT/JVP/MMBE